

INFORMA

nº 818

USO presenta en el Congreso sus propuestas de enmiendas a la Ley de la FP

Tras ser aprobada por el Consejo de Ministros, la Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional inicia su tramitación parlamentaria. Se trata de una ambiciosa ley que excede el ámbito del sistema educativo y que aborda la necesidad de reforzar y potenciar la formación a lo largo de toda la vida. Tras conocer el texto, el sindicato USO, que valora de manera positiva los objetivos y contenidos de la Ley, ha elaborado una serie de enmiendas con el fin de mejorar su contenido. Las enmiendas fueron entregadas en el Congreso de los Diputados por Joaquín Pérez da Silva, secretario general de USO, y Antonio Amate, en representación de la Federación de Enseñanza.

Para USO, la Ley busca, entre otros objetivos, aumentar el número de jóvenes que optan por la Formación Profesional para acercarnos a la media de los países de nuestro entorno; también, alcanzar el nivel adecuado de cualificación de la población activa en relación con las necesidades del mercado laboral e incrementar la formación de las personas trabajadoras para que puedan recualificarse de forma permanente.

Estos objetivos exigen un nuevo diseño de toda la Formación Profesional, basado en tres pilares: el primero, una nueva estructura de las ofertas de Formación Profesional, integrada, flexible, accesible, acreditable y acumulable. En segundo, un sistema más ágil de acreditación de competencias profesionales; y en tercer lugar, un eficaz servicio de orientación y acompañamiento profesional.

Junto a la valoración positiva en líneas generales del Proyecto de Ley, para USO quedan aspectos que han de ser mejorados o clarificados, tanto en la propia ley como en los desarrollos normativos posteriores.

Destacamos principalmente varios aspectos de mejora:

- El papel exclusivo que se asigna a las organizaciones sindicales y sociales más representativas en el Proyecto de Ley atenta, para USO, contra los principios de Libertad Sindical e Igualdad, al excluir de la participación en este modelo a sindicatos, como USO, que gozan de más del 10% de representatividad sectorial.
- El contenido del Proyecto de Ley debe reflejar la existencia de centros de formación profesional sostenidos con fondos públicos que, en su mayoría, provienen de los centros subvencionados de FP1 y FP2 y que han ido mantenido los conciertos desde la LODE (1985).
- La Ley debe reforzar también la red sostenida con fondos públicos, generando plazas gratuitas suficientes y mejorando el estado de los centros.

Estas son, de manera resumida, algunas de las enmiendas que USO ha entregado en el Congreso de los Diputados. USO vuelve a ofrecer su colaboración a todos los Grupos Parlamentarios para debatir este Proyecto de Ley con el fin de conseguir el mejor modelo de formación del que se beneficien los jóvenes y todos los trabajadores.

